

REF: Solicitud de Patente comercial "sociedad de inversiones"

SANTA CRUZ, 08 Marzo del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N $^\circ$ 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 71 de fecha 08 Marzo del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO Nº 539 /

APRUEBESE Patente Comercial "SOC. DE INVERSIONES Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIO EN GENERAL", a nombre de INVERSIONES PUERTO VELERO TRES S.P.A., RUT: con domicilio en comuna de Santa Cruz.

Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal MAURICIO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría